



Armenia Quindío, 1 febrero de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá
Demandados:	Néstor Julián Salazar Maldonado
Radicado:	630013103002-2022-00011-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de Banco de Bogotá en contra de Néstor Julián Salazar Maldonado:

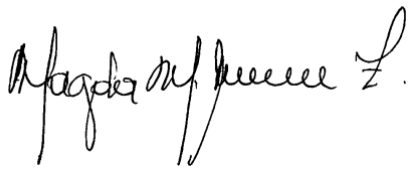
- AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

Total Agencias en Derecho **\$4.060.000** con fundamento en el literal c) del numeral 4 del artículo 5 del acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, dando cumplimiento al auto que ordena seguir adelante la ejecución del 25 de julio de 2022, visto en el expediente digital 25.

- GASTOS PROCESALES

Envío Notificación Doc. 17 pág. 5	\$1.000
Registro Doc. 23 pág. 2	\$22.200

TOTAL COSTAS \$ 4.083.200


Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria
Proyecto: P



Armenia Quindío, 2 febrero de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá
Demandados:	Néstor Julián Salazar Maldonado
Radicado:	630013103002-2022-00011-00
Asunto:	Aprobación de la liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese;

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 3340a3099a5c9943ae894864ed69912902e3f127be6a4fb564bc3418365e135d
Documento generado en 02/02/2023 06:56:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>